

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento de varios demandados. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, febrero 05 de 2024

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), febrero 05 de 2024

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL -
COOPSERVILITORAL Nit. 830.514.270-1
DEMANDADOS: BETTY PATRICIA HURTADO c.c. 66.920.901
FELIX ENRIQUE ZAMBRANO GUERRERO c.c. 1.106.517.065
CIRILO GUSTEMBERG BATALLA c.c. 13.053.275
RADICADO: 76-109-40-03-007-2023-00027-00

AUTO No. 0114

A despacho el presente asunto por parte de la secretaría, en el cual la parte demandante solicita se ordene el emplazamiento de los demandados BETTY PATRICIA HURTADO y CIRILO GUSTEMBERG BATALLA, para lo cual aporta el intento fallido de notificación de que trata el art. 291 y 292 del Código General del Proceso, respectivamente. Por tal razón, el Juzgado accederá a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 108 ibídem, pero siguiendo los lineamientos indicados en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, se **ORDENA la notificación** de la parte demandada **BETTY PATRICIA HURTADO c.c. 66.920.901** y **CIRILO GUSTEMBERG BATALLA c.c. 13.053.275**, a través de **EMPLAZAMIENTO para notificación personal**, tal como lo dispone en los artículos 108, 293 del CGP y 10 de la Ley 2213 de 2022. **Por secretaría** procédase de conformidad con el art 10 antes citado.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación: 70b1277b1a973a33c491dff2cf618034675100eca0daff82d16a54570233f790

Documento generado en 05/02/2024 11:05:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>